

## **CONVOCATORIA XII CERTAMEN DE RELATOS CORTOS CARCELARIOS "CONRADA MUÑOZ"**

**Año 2025**

### **BASES**

La Fundación Athena Intelligence es una institución privada, de carácter permanente, que tiene como fin promover el diálogo, la comunicación y el conocimiento entre la institución penitenciaria y la sociedad, así como establecer vínculos de colaboración con el ámbito universitario.

El principal objetivo de Athena Intelligence es el acercamiento a la sociedad de la realidad penitenciaria, y mostrar y divulgar la verdadera imagen del colectivo de trabajadores penitenciarios y de la propia Institución.

La Fundación convoca este duodécimo certamen literario 2025 dando las gracias a los participantes de años anteriores, y animando a cuantos autores quieran hacerlo en esta ocasión.

El concurso, en todas sus ediciones, desde la primera en el 2010, rinde homenaje a Conrada Muñoz, madre de un funcionario de prisiones, asesinada por la sinrazón del fundamentalismo terrorista, y, con ella, a todas las personas que fueron vilmente asesinadas, heridas, secuestradas o vejadas por la misma causa.

### **BASES DEL CERTAMEN**

**1.-** Podrán participar en este concurso literario todas aquellas personas, de cualquier nacionalidad, que residan en España. Quedan excluidos los miembros de Fundación Athena, los ganadores del primer premio de las

once convocatorias precedentes (entre 2010 y 2024), así como quienes hayan formado parte del Jurado de este certamen en cualquiera de sus ediciones.

**2.-** El tema principal, el argumento, el fondo de los relatos deberá ser, obligatoriamente, el mundo de la prisión, en cualquiera de los múltiples aspectos del ámbito penitenciario.

**Adenda a la Base 2.-** La experiencia de ediciones anteriores hace que veamos conveniente aclarar a los concursantes que no sólo la letra sino también el espíritu de esta Base —lo que de igual forma queda patente en el propio nombre del Certamen— indican que el asunto nuclear del relato, su anécdota predominante, debe ser clara e inequívocamente el mundo de la cárcel: la cárcel como espacio físico donde se desarrolla la acción o la condiciona de manera absoluta. Para que el trabajo sea aceptado, no basta, por tanto, dedicar un párrafo o dos o tres... al tema penitenciario en medio de un relato de otro género o temática, sino que el centro y el núcleo del mismo debe ser la prisión, eso sí, abordada en cualquiera de sus muchas facetas.

**3.-** Los textos deberán ser originales, inéditos, y estar escritos en español, con una extensión máxima de cinco folios DIN A4, por una sola cara, a dos espacios, en letra Times New Roman, tamaño 14.

**4.-** Los trabajos, de los que solamente se aceptará uno por autor concursante, se enviarán a la siguiente dirección electrónica: [relatosconrada@fundacionathena.com](mailto:relatosconrada@fundacionathena.com)

A dicha dirección se hará llegar un email con dos archivos adjuntos en formato Word. El primero de ellos contendrá el relato concursante y se identificará con el título completo del mismo; el segundo, se identificará como PLICA DE... y título completo del relato concursante. En este segundo archivo se harán constar los datos personales del autor: nombre,

apellidos, fecha de nacimiento, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección, ciudad, provincia, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Cualquier falsedad o maliciosa ambigüedad en los datos personales, implica la eliminación automática del concursante, incluso con posterioridad al fallo del jurado.

La Fundación organizadora garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal.

**5.-** El plazo de recepción de originales, que, como ya se recoge en la Base 3, deberán ser inéditos, y que por tanto no pueden estar anteriormente editados o publicados en ningún tipo de soporte (papel, informático, e-book o similares, blog, etc.), ni haber sido presentados anterior o simultáneamente a otros concursos, ni a éste, **finalizará el día 31 de mayo de 2025, a las 24 horas.**

## **6.- Premios**

Se otorgará un único Primer Premio: **Dos mil euros** (2.000€) y estancia de dos días en pensión completa para dos personas en la ciudad de Granada, en habitación doble de hotel, el día de la ceremonia de entrega de premios y el siguiente.

El Jurado, además, durante la lectura del Fallo, podrá hacer mención honorífica o destacar todos aquellos textos que considere merecedores de reconocimiento.

**7.-** El relato ganador será publicado en la web de la Fundación [www.fundacionathena.com](http://www.fundacionathena.com) . Se prevé la posibilidad de publicar un libro que contenga los relatos ganadores y más destacados de ésta y de otras ediciones. La publicación sería distribuida en las bibliotecas penitenciarias, bibliotecas públicas y centros de enseñanza, y tendría un carácter no

venal, por lo cual los participantes renuncian a los derechos de autor sobre su relato, referidos, exclusivamente, a ese volumen concreto.

El mero hecho de participar en este concurso supone que los autores aceptan, automáticamente, la posible inclusión de su relato en ese futuro volumen.

**8.-** El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Antonia Ruiz Martínez. Presidenta del jurado
- Lucía Sánchez Palma. Vocal
- Sebastián Moya. Secretario y Portavoz
- Beatriz Orlandi. Vocal
- Manuela Pasual Pordomingo. Vocal
- Juan Chirveches. Director Técnico del Certamen

**9.-** El Jurado emitirá su Fallo a primeros de septiembre de 2025, y se pondrá en contacto telefónico y electrónico con el concursante que resulte ganador del certamen.

**10.-** La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar en la ciudad de Granada, durante el mes de septiembre de 2025, en día y lugar que se anunciará con suficiente antelación. La Organización pondrá a disposición del ganador una habitación doble de hotel, para dos días, en la citada localidad. El ganador del primer premio queda obligado a asistir a dicho acto, así como a leer su relato en público durante la ceremonia.

Si por causa mayor, debidamente justificada, el ganador del primer premio no pudiera asistir a la ceremonia, obligatoriamente delegará la asistencia al acto, recogida del premio y lectura del texto en alguien de su confianza, que, igualmente, habrá de desplazarse hasta Granada en la fecha indicada. De no cumplir este trámite, la Organización del Certamen

entiende que el autor renuncia al premio conseguido, y, consecuentemente, a los beneficios que conlleva.

**11.-** La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases establecidas en él, y supone que cada concursante garantiza la autoría y originalidad del trabajo, así como que el mismo no es copia ni modificación parcial de ningún otro relato propio o ajeno. Para cualquier decisión al respecto queda facultado el Patronato de Fundación Athena, cuya decisión será inapelable.

Los originales no ganadores ni destacados se destruirán la semana siguiente a la entrega de los premios.

La organización del certamen no está obligada a mantener comunicación alguna, de ningún tipo, con los participantes, salvo con el ganador para anunciarle que ha sido premiado.

El acta del Fallo se publicará, con la debida antelación, en los mismos medios de comunicación que las presentes Bases.

El ganador del primer premio cederá todos los derechos de publicación de su relato por el período de un año, a contar desde el 1 de septiembre de 2025, a favor de la Fundación Athena. Transcurrido dicho plazo, el autor será libre de disponer de su obra como crea conveniente.

En Granada a 31 de marzo de 2025

JURADO CERTAMEN "CONRADA MUÑOZ"